



**Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por la que se adjudica la plaza convocada por Resolución de 21 de noviembre de 2025 de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, para el ingreso como personal laboral fijo en la Oficina de Comunicación en la Embajada de España en Bruselas (Bélgica), con la categoría de Auxiliar Administrativo.**

Finalizado el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 21 de noviembre de 2025 de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, para el ingreso como personal laboral fijo en la Oficina de Comunicación en la Embajada de España en Bruselas (Bélgica), con la categoría de Auxiliar Administrativo, esta Subsecretaría resuelve:

- Primero. Aprobar la relación en que constan las personas aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según anexo adjunto.
- Segundo. Adjudicar la plaza convocada a Dña. Marina Peña Toca, con número de Documento de Identidad \*\*\*77\*22\* como primera persona aspirante en puntuación de dicha relación.
- Tercero. La primera persona aspirante del proceso selectivo dispone de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.
- Cuarto. En el caso de que alguna persona aspirante a la que se adjudica la plaza no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado a la siguiente persona candidata de la relación.

Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL SUBSECRETARIO  
P.D (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre)  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CIRILO RAMOS ALMAZÁN





**ANEXO:  
RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADAS EN LAS FASES DE CONCURSO Y OPOSICIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/ PASAPORTE	Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	Fase concurso	Fase oposición	PUNTUACIÓN TOTAL
PEÑA TOCA, MARINA	***77*22*	7,50	1,25	0,92	9,67	21,23	<b>30,90</b>
PAREDES GONZÁLEZ, ALEJANDRO	*67**66**	0,00	2,00	0,85	2,85	20,29	<b>23,14</b>
ALEMANY ABRIL, MARIA	***6911**	3,00	2,25	0,90	6,15	16,89	<b>23,04</b>

